

Xalapa, Ver., 13 de febrero de 2020

Comunicado: 1176

Propone Omar Miranda nueva Ley para la Prevención del Acoso Escolar

- Con este ordenamiento se crearían los mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar, a toda la Comunidad Educativa, un ambiente libre de violencia.

El diputado Omar Miranda Romero presentó al Pleno de la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en el Estado de Veracruz, cuyo propósito es establecer los principios y criterios para la coordinación interinstitucional entre los niveles de Gobierno, para diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos que garanticen el derecho de las personas que integran la Comunidad Educativa a un ambiente libre de violencia.

El coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado señaló que el objetivo de esta iniciativa es abrogar la Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Veracruz; y en su lugar emitir la ya mencionada, que engloba toda forma de violencia escolar y establece, entre otras normas, que los planes, programas y protocolos deben ser emitidos desde un enfoque educativo y de derechos humanos.

El legislador Miranda Romero dijo que se plantea dictar las normas que contengan acciones a seguir en caso de que se detecte cualquier tipo de violencia escolar, no sólo acoso, portación de armas o drogas, “ya que con ello se puede centrar en una sola ley cualquier tipo de violencia escolar, pero no solo desde la perspectiva delictiva, por lo que en esta iniciativa se reconoce el principio del interés superior de la niñez y la salvaguarda los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Agregó que esta nueva Ley sería la base para que el Ejecutivo del Estado, a través de una coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación, Salud, Seguridad Pública, Protección Civil, Turismo y Cultura, Fiscalía General, DIF, Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Ayuntamientos, directores y personal designado por cada institución educativa, sean los encargados de emitir los protocolos y mecanismos de “mochila segura” con base en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

“Se trata, de llevar a los padres de familia y a los niños, niñas y adolescentes a una cultura de prevención, en donde se les explique las necesidades de llevar a cabo los protocolos para la seguridad de cada uno de ellos; es decir, se opta por la culturización a

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

los educandos y padres, para evitar actos que afecten a terceros y, a su vez, no se sientan vulnerados en su esfera jurídica”, precisó el legislador.

En su intervención durante la primera sesión ordinaria, del primer receso, el diputado recordó los hechos del pasado 16 de enero en la ciudad de Torreón, Coahuila, en los que fueron heridos seis menores y asesinada una maestra de estos y, posteriormente, el suicidio del menor que presuntamente realizó, con un arma de fuego, los actos violentos en la institución escolar.

Asimismo, indicó que este tipo de situaciones también ocurren a nivel local y subrayó que en noviembre 2019, en la ciudad de Xalapa, un estudiante con un arma de fuego, en forma de pluma, dejó lesionado en un dedo a su compañero.

De acuerdo a la iniciativa del diputado, el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar será suplido por el Registro Estatal para el Control de la Violencia Escolar (RECVE), para lo cual la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), en coordinación con las Secretarías de Salud (SS) y de Seguridad Pública (SSP) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), implementará las acciones necesarias para que inicie sus funciones dentro de los 90 días hábiles a la entrada en vigor del presente decreto.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Derechos de la Niñez y la Familia. Se adhirieron los integrantes de los Grupos Legislativos Mixtos Del Lado Correcto de la Historia y del PRI-PVEM.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer